

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**26320** *Resolución de 15 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se da publicidad a la de 11 de diciembre de 2023, por la que se aprueba el programa de cría de la Raza Bovina Asturiana de los Valles.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 28.1 del Real Decreto 45/2019, de 8 de febrero, por el que se establecen las normas zootécnicas aplicables a los animales reproductores de raza pura, porcinos reproductores híbridos y su material reproductivo, se actualiza el Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas y se modifican los Reales Decretos 558/2001, de 25 de mayo; 1316/1992, de 30 de octubre; 1438/1992, de 27 de noviembre; y 1625/2011, de 14 de noviembre, mediante la presente Resolución se da publicidad a la Resolución de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios de 11 de diciembre de 2023 por la que se aprueba el Programa de cría de la raza bovina Asturiana de los Valles.

Dicha Resolución figura en la página Web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en la siguiente dirección:

[https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/zootecnia/razas-ganaderas/razas/catalogo-razas/bovino/asturiana-de-los-valles/datos\\_reglamentacion.aspx](https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/zootecnia/razas-ganaderas/razas/catalogo-razas/bovino/asturiana-de-los-valles/datos_reglamentacion.aspx)

Madrid, 15 de diciembre de 2023.—La Directora General de Producciones y Mercados Agrarios, Esperanza Orellana Moraleda.